

Capitulares, Explorando Cada Año su  
Dictamen; Y estando unformes, Resolver  
y decretar: Sin a tropellarie, ni ynterrum  
pirse en los discursos; Ablando Cada Año en  
su lugar y tiempo; Y en caso de discordar  
Luar a Notar; observando La antigüedad  
des, en quando Siguieren el Cauallero de  
lo fundamento de su Dictamen Con la deferencia  
y respeto Correspondiente a dicho tan serio,  
y de tan grave autoridad: Con el voto los votos  
Se sigue la regulacion, y por consecuencia desta:  
Lo acordado por la mayor parte queda por  
única, y yndispensible Resolucion, sin q  
el no auer acedido los menos Votos, sirua de em  
barazo: No deuiendose dar lugar, a q des pues  
desta Resolucion, se ynsista, Confiera, ni a  
terque, en que los Cau. de la, porque de mas de  
Imberbir. el estilo, se Regazan muchos Inconue  
nientes; Quando el Reuss de Justicia no que  
de saltar al que se Considerare Agraviado  
en Camero: Atencion de su Dictamen,  
Parere mejor medio y mas sosegado el Disputar  
ante ella el Punto, que Exponer sin fruto la